

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-417
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.343/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 123 la Escuela de Biología solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que a fojas 125 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo fue liberado por la Lic. Viviana Gabriela Broglia (Resolución R-CDNAT-2019-0165), forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19 y que actualmente está ocupado interinamente por la Ing. Romina Paola Delgado (Resolución R-DNAT-2019-1303).

Que a fojas 129 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 130 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 02-20 del tres de marzo del dos mil veinte dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y excluir a la Lic. Graciela Caruso de la nómina de Jurados por desempeñarse actualmente como consejera.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que a fojas 142 obra providencia de la Directora Administrativa de Docencia.

Que a fojas 143 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Excluir al Dr. Raúl Enrique González y la Dra. Graciela Lavia como jurados del presente concurso. Reordenar los miembros del Jurado. Mantener los veedores que participan del presente concurso"*.

Que a fojas 144 el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Extraordinaria N° 18-22 del veinte de setiembre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR de la nómina del Jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-417
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.343/19

Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central, al Dr. Raúl Enrique González y a la Dra. Graciela Inés Lavia, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Dra. MARIANA INÉS POCOVI
Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA
Lic. EMMA ANHYELA GUANTAY

SUPLENTES

Dra. MARÍA VIRGINIA ALBEZA
Dra. MARÍA SARA CARO
Lic. MARIA DEL MILAGRO ISOLA
Dra. PATRICIA SUSANA AMAVET
Mag. GRACIELA ESTER RUIZ
Dra. IVANA EVELIN KOVALSKY

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Ing. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA
Ing. REBECA LILIANA CARABAJAL

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Dr. RUBÉN OSCAR CIMINO
Abg. WALTER FERNANDO MIONI AMIRI

Estamento de Estudiantes:

Srta. VANESA CHOCOBAR
Srta. FLORENCIA MINOLI

Estamento de Graduados:

Lic. MARÍA POMPEYA SCHATTENHOFER
Lic. RAQUEL RUT SARAVIA

ARTÍCULO 4º: Indicar que el presente cargo fue liberado por la Lic. Viviana Gabriela Broglia, se encuentra ocupado interinamente por la Ing. Romina Paola Delgado y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

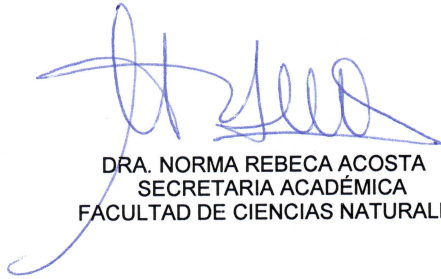
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

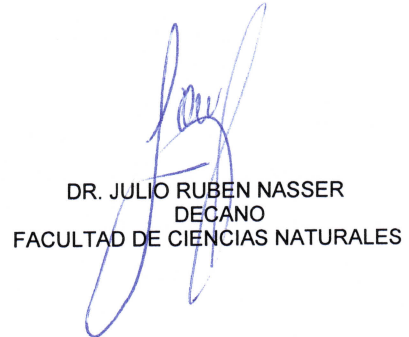
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-417
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.343/19

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Biología, Jurado, Veedores, notifíquese fehacientemente a la Ing. Romina Paola Delgado, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES